

Anexo Técnico 2012

Bádminton

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012)	Ramas
Infantil Menor, 11-12 años (2000-2001)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor, 13-14 años (1998-1999)	
Juvenil Menor, 15-16 años (1996-1997)	
Juvenil Mayor, 17-18 años (1994-1995)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidades	Infantil Menor 11-12 años (2000-2001)		Infantil Mayor 13-14 años (1998-1999)		Juvenil Menor 15-16 años (1996-1997)		Juvenil Mayor 17-18 años (1994-1995)	
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
Singles	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dobles	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dobles Mixtos *	✓		✓		✓		✓	
Torneo por Equipos	✓				✓			

3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas		Entrenador	Delegado	Total
	Femenil	Varonil			
Infantil Menor, 11-12 años (2000-2001)	3	3	3	1	28
Infantil Mayor, 13-14 años (1998-1999)	3	3			
Juvenil Menor, 15-16 años (1996-1997)	3	3			
Juvenil Mayor, 17-18 años (1994-1995)	3	3			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.



SEP



3.1. Deportistas.

Los atletas deberán estar inscritos en el SIREN de la Asociación Deportiva Nacional a partir de la etapa Estatal o su equivalente, presentando credencial actualizada, como lo marca el Reglamento General de Participación.

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados

3.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico y/o el aval de la Asociación Deportiva Nacional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional organizará cursos de capacitación para Árbitros y Jueces antes de la Olimpiada Nacional. Este requisito es obligatorio para poder participar como tal en la etapa Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

El evento nacional clasificatorio, así como la cantidad de atletas a clasificar a la Etapa Nacional, será de conformidad a lo establecido en el **Comunicado 02 de la Olimpiada Nacional**.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Si el proceso clasificatorio, llegase a empalmarse con la Inscripción, entonces será buscado el mecanismo necesario para garantizar la inscripción a la etapa final nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Eliminación sencilla en todas las modalidades, categorías y ramas convocadas.



SEP



6.1. Torneo por Equipos.

Eliminación Sencilla.

Se llevarán a cabo dos Torneos por Equipos, el primero se forma de la fusión de las categorías Infantil Menor y Mayor, y el segundo de la fusión de las categorías Juvenil Menor y Mayor, en ambos se contabilizarán las medallas para el Cuadro General de Medallas, así como en el Cuadro General de Puntuación de manera independiente.

Se competirá a tres de cinco puntos a ganar 2 de 3 sets, en las modalidades de Singles, Dobles y Dobles Mixtos, teniendo cada modalidad ganada el valor de un punto, en caso de que alguna Entidad gane los 3 primeros puntos, no se tendrá que jugar los dos encuentros subsecuentes. En el momento que sea entregada la alineación del equipo representativo de una Entidad para un encuentro, no podrán hacerse cambios de jugadores ya iniciando el juego, si no hasta el siguiente juego contra otra Entidad, ningún jugador podrá participar en más de dos modalidades en cualquiera de los encuentros.

El orden en cada encuentro de las modalidades será en base a un sorteo previo.

No podrán competir las Entidades que no cubran el mínimo de jugadores (2 hombres y 2 mujeres) en las categorías infantil Menor y Mayor, así como en las categorías Juvenil Menor y Mayor, por consiguiente en la Junta Previa, en lo que refiere al Torneo por Equipos sólo tendrán voz y voto los delegados de las Entidades que tengan equipo registrado oficialmente sus equipos.

El máximo de jugadores por Entidad para la participación en el Torneo por Equipos es de 8 por categoría fusionada.

6.2. Puntuación del Juego Regla BWF.

Singles Varonil, Singles Femenil, Dobles Varonil, Dobles Femenil y Dobles Mixtos:

A ganar dos de tres sets a 21 puntos. En caso de empate a 20, el jugador o jugadores que hayan llegado a 20 deberán ganar con una diferencia de 2 puntos hasta un máximo de 30. El ó los deportistas que alcancen los 11 puntos de un primer y segundo set, tendrán derecho a un descanso de 90 segundos, para hidratarse y recibir instrucciones por parte de su entrenador sin haber cambiado de lado de cancha. En caso de empate a un set igual a los 11 puntos se cambiarán los jugadores de lado de cancha y de igual manera habrá un descanso de 3 minutos, pudiendo nuevamente hidratarse el jugador y recibir instrucciones de su entrenador. En todos los casos la asesoría por parte del entrenador será a un lado de la cancha cerca de la silla del árbitro.

7. REGLAMENTO:

El vigente de la (BWF), Reglamento Técnico Deportivo y Código de Conducta de la Asociación Deportiva Nacional.



SEP



7.1. Material y Equipo Deportivo Oficial para el Nacional Clasificatorio y Etapa Nacional.

Para las categorías **Infantil Menor** e **Infantil Mayor** se utilizarán *gallos de nylon* de la marca avalada por la Asociación Deportiva Nacional y especificación según la altura de la ciudad sede del evento.

Para las categorías **Juvenil Menor** y **Juvenil Mayor** se utilizarán *gallos de pluma* de la marca avalada por la Asociación Deportiva Nacional y especificación según la altura de la ciudad sede.

8. PREMIACIÓN:

8.1. Singles, Dobles y Dobles Mixtos.

Para la Clasificación Final se otorga por categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

8.2. Torneo por Equipos.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría fusionada.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Menor, 11-12 años (1999-2000)	5	5	10
Infantil Mayor, 13-14 años (1997-1998)	5	5	10
Juvenil Menor, 15-16 años (1995-1996)	5	5	10
Juvenil Mayor, 17-18 años (1993-1994)	5	5	10
Torneo por Equipos Infantil	1	1	1
Torneo por Equipos Juvenil	1	1	1
Total	22	22	42

9. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la **BWF** y la Asociación Deportiva Nacional.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

10.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

10.3 Sustituciones: Sólo en casos de fuerza mayor se podrá sustituir como máximo a 1 deportista por categoría y rama (con fecha límite el día de la Reunión Técnica Nacional), siempre y cuando el deportista sustituto sea el inmediato inferior de la clasificación en el Evento Nacional Clasificatorio.



SEP



11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.